ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 770/2011

POR LA QUE SE AUTORIZA LA EMISIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 DEL CONTRATO N° 3987/2010, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ANDE N° 528/2010, PARA OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LAS SUBESTACIONES EUSEBIO AYALA Y KM. 15 Y AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN CAACUPÉ, SUSCRITO CON EL CONSORCIO CONCRET MIX S.A. – DC INGENIERÍA S.A. – (LOTE 1).

Asunción, 19 de julio de 2011

VISTO: El pedido formulado por Interno SGA/SOE/027/2011 de fecha 9 de mayo de 2011 del Departamento de Supervisión de Obras de Estaciones de la División de Administración y Supervisión de Obras de Generación y Transmisión, con la aprobación de la Gerencia Técnica, para la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 3987/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 528/2010, para Construcción de las Subestaciones Eusebio Ayala y Km. 15 y Ampliación de la Subestación Caacupé, suscrito con el Consorcio Concret Mix S.A. – DC Ingeniería S.A. – (Lote 1); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que la emisión del Convenio Modificatorio N° 1, tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras;

Que el costo adicional será cubierto con fondos del rubro 50050.521 – 02 - 30 – 001 – 2011/08935, del Presupuesto de Programas de Inversiones Energéticas, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 312.1/2011 de fecha 30 de junio de 2011;

Que la Auditoría Interna de la ANDE, por Interno AI/OC/66/2011 de fecha 10 de junio de 2011, ha presentado el Informe Previo de Auditoría N° 034/2011 correspondiente al resultado de las verificaciones efectuadas a los documentos generados por el Departamento de Supervisión de Obras de Estaciones relacionados con la emisión del Convenio Modificatorio, señalando que el mismo cumple con los requisitos establecidos en el Art. 62° "Convenios Modificatorios en Obras Públicas" de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar la emisión del Convenio Modificatorio N° 1 del Contrato N° 3987/2010, de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 528/2010, para Obras de Construcción de las Subestaciones Eusebio Ayala y Km. 15 y Ampliación de la Subestación Caacupé, suscrito con el Consorcio Concret Mix S.A. – DC Ingeniería S.A. – (Lote 1), el cual tiene por objeto establecer las condiciones para introducir modificaciones en las cantidades de mano de obra y materiales conforme a cantidades y costos detallados en planillas adjuntas, debido a la necesidad de efectuar ajustes ocasionados por causas imprevistas o técnicas presentadas durante la ejecución de las obras. El monto total del Convenio Modificatorio, es de G 45.755.693 (cuarenta y cinco millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos noventa y tres guaraníes), IVA incluido.

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Gerencia Técnica y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General

LPN ANDE N° 528/2010
LOTE N° 1: Construcción de la SE Eusebio Ayala y ampliación de la SE Caacupe
Fundación casa de control

Items Modificados

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO) Guaraníes	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO) Guaraníes
A	**Construcción de tubulon de hormigón ciclópeo**				
1	Excavación de fundaciones	m3	41,05	238.564	9.793.052
2	Eliminación de material sobrante	m3	41,05	21.662	889.225
3	Provisión y colocación de hormigón ciclópeo 1:3:6 y 30% piedra bruta	m3	34,21	882.306	30.183.688
	Costo total				**40.865.965**
B	**Construcción de cabezal de hormigón armado**				
1	Provisión y colocación de hormigón clase 180 kg/cm2	m3	2,90	1.686.113	4.889.728
	Sub total				**4.889.728**
				COSTO TOTAL GENERAL	**45.755.693**
VALOR EN LETRAS:	Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Cincuenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Tres				

REPRESENTANTE LEGAL (nombre y firma): LIC. RUBEN BOGARIN C.

Ing. CRISTHIAN ALDERETE
ANDE - SGA/SOE

Ing. JULIO E. SILVA
ANDE - SGA/SOE

VERIFICACION TECNICA